el Secretario, certifico.

Juan Palau

Vicente Vinallonga Rafael Palau

Pedro Sobrevila Francisco Gallart

P. Roca J. Cazmay Pablo Lupol

Jose Ferrandiz

En la villa de Rubielos a los diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diecisiete, previo especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. José Ferrandiz Palos y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se espresan, se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión estraordinaria para tratar de los asuntos objeto de la convocatoria, abriendose la misma a las 11'45 con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se procedió a la lectura de cada uno de los artículos que comprende el Reglamento de Sanidad Local de esta villa y sus anexos formado por la Junta de Sanidad en Septiembre último, y despues de larga discusión, fué aprobado en todas sus partes por el Ayuntamiento pleno.

Acto seguido y resultando que la Es-

cuela Nacional graduada de Niños carece de material indispensable a la misma, y por otra parte este Ayuntamiento carece de los fondos necesarios para su adquisición, de conformidad a lo dispuesto por el R. D. de 29 de Junio de 1913 el Ayuntamiento pleno, acuerda autorizar a su presidente para que en nombre y representación del mismo acuda al Excmo. Sr. Director General de 1ª Enseñanza por medio de atenta instancia en súplica de que se digne conceder al mismo y con destino a tales escuelas; el material siguiente:

1 máquina de escribir.
18 mesas bipersonales, 6 para cada grado.
1 microscopio con 120 aumentos
1 Colección de láminas reproduciendo Monumentos Artísticos.
1 Museo de Historia Natural
1 Caja con 12 colecciones de 12 gistos para aparato de proyecciones.

Y Terminados los asuntos objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 12'17 de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes a su lectura conmigo el Secretario, de que certifico

Juan Soler

Pablo Ruiz

Pedro Goldaraz

J. Carreras